



**Ministerio de la Mujer
República Dominicana**

“Año de Innovación y la Competitividad”

ACTA NO. 72-2019

**ACTA PARA EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENORES DEL PROCESO DE REFERENCIA
MMUJER-DAF-CM-2019-0074**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 1:00 a.m., del día veinte (20) de diciembre del año dos mil diecinueve (2019), se dio inicio al Proceso de Compras Menores del Ministerio de la Mujer, bajo la modalidad de Comparación de Precios, en el Salón Petronila Angélica Gómez, para el **“Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA refugiadas en Casa de Acogida Emergencia ”**, con la presencia de la Comisión conformada con el Manual de Procedimientos para Compras Menores.

La Comisión para este tipo de procedimientos está compuesta por: la **Lcda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, el **Lcdo. José Fernández Pérez Volquéz**, Consultor Jurídico, y la **Lcda. Leisly De La Mota**, Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum correspondiente la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiera, dio inicio formal a la reunión.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

VISTO: El Manual de Procedimientos para Compras Menores.

VISTAS: Las ofertas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la Comisión evaluadora para los procesos de Compras Menores, se reunió en fecha (20) de diciembre del presente año dos mil diecinueve (2019), para conocer las ofertas que fueron depositadas por los oferentes, en ocasión del llamado a participar en el proceso de Compra Menor, bajo la modalidad de Comparación de Precios para la **“Compra de alimentos para las usuarias y sus NNA refugiadas en Casa de Acogida Emergencia.**

CONSIDERANDO: Que en fecha diez y ocho (18) de diciembre del 2019, la Unidad de Compras envía invitaciones a los siguientes oferentes: **1.-Rina Damaris Carrasco Matos ; 2.- Simeni Partner, srl y 3.- solajico Comercial SRL** , para participar en el proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha treinta (20) de diciembre del 2019, siendo las 10:00 a.m., la Unidad de Compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que la única empresa que participo fue: **1.- Suplidora ATS, .**

CONSIDERANDO: Que el artículo 30 del Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece los procedimientos de selección a los que se sujetarán las compras y contrataciones: Licitación Pública Nacional o Internacional, Licitación Restringida, Sorteo de Obras, Comparación de Precios, Compras Menores y Subasta Inversa.

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones en su Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece lo siguiente: **“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva”.**

Por tales motivos, la comisión decide adoptar la siguiente acta:

PRIMERO (1): Adjudicar, por cumplir con los requerimientos, muestras, calidad, precio de mercado y estar dentro de las que cumplen con las especificaciones exigidas en el presente proceso de Compras Menores, bajo la modalidad de Comparación de Precios, a la razón social **Suplidora ATS .,** en la cantidad y monto.


Cantidad	Descripción	Precio en RD\$	Total en RD\$
30	Fundas de Leches en polvo Entera 2,200 gm	2,015.00.	60,450.00
75	Latas de Guandules 425 GRS	95.00	7,125.00
75	Latas de Maiz Dulce de 425 MGS	76.00	5,700.00
20	Paquetes de Galletas Saladas 12/1	112.00	2,240.00
30	Paquetes de Galletas Dulces 12/1	130.00	3,900.00
10	Tarro de Mantequilla de 3 libras	472.00	4,720.00
100	Cajitas de Gelatinas	44.00	4,400.00
03	Cajas de sopitas	496.00	1,488.00
04	Fardos de Fideos 10/1	450.00	1,800.00
20	Libras de Habichuela Blanca	85.00	1,700.00
75	Libras de Habichuela Gira	98.00	7,350.00
20	Libras de Lentejas	85.00	1,700.00
48	Compotas Diferentes sabores de 113 GMS	60.00	2,880.00
10	Cajas de Azafran 8/1	185.00	1,850.00
5	Latas de Pastas Tomates de 7 Libras	640.00	3,200.00
02	Galones de Vinagres	180.00	360.00
20	Cajas de Harina el Negrito de 8 ONZ	115.00	2,300.00
4	Libras de Canela	385.00	1,540.00
150	Latas de Leche Evaporada Carnetion	95.00	14,250.00
01	Galón de Aceite de Oliva	2,990.00	2,990.00
20	Pote de Queso Parmesano de 453 GRM	770.00	15,400.00
25	Paquetes de café de 1 Libra	306.00	7,650.00
50	Latas de Tuna en Aceite de 170 GMS	165.00	8,250.00
20	Cajas de Maicena de 425 GMS	120.00	2,400.00
20	Funda de Avena Entera de 400 GMS	65.00	1,300.00
20	Libras de Bacalao	280.00	5,600.00
05	Tarros de Sal Molida de 10 Libras	352.00	1,760.00
20	Cajas de Conflake	247.00	4,940.00
10	Paquetes de Fosforos 10/	85.00	850.00
02	Galones de Mayonesa	682.00	1,364.00
20	Libra de Arenque	275.00	5,500.00
100	Sobres de jugos en polvo de diferentes sabores	23.00	2,300.00
		Sub- Total	190,377.00
		Itbis 18 %	14,900.46
		Total	205,277.46

Dicha adjudicación asciende a la suma de **ciento noventa mil trescientos setenta y siete pesos con 00/100 RD\$190,377.00 con un Itbis RD\$14,900.46** ascendente a un total general de **doscientos cinco mil doscientos setenta y siete pesos con 46/100 (RD\$205,277.46)**.

SEGUNDO (2): SE ORDENA notificar la presente acta a los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 1:30 p.m. del día y fecha más arriba señalada en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

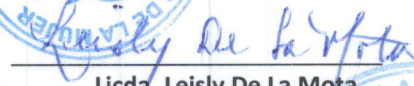
Firmas de los Miembros de la Comisión:


Licdo. José F. Pérez Volquez
Consultor Jurídico




Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiera




Licda. Leisly De La Mota
Encargada de la Unidad de Compras y Contrataciones

